



ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

DECRETO No. **0078**
10 JUN 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 013 DE MAYO 31 DE 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales legales, y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo 051 de diciembre 21 de 2018, se fija el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- b) Que mediante el Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2019.
- c) Que el Concejo Municipal aprobó el Acuerdo Municipal Nro. 013 de mayo 31 de 2019 " Por medio del cual se adiciona el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central, para la vigencia fiscal 2019."
- d) Que corresponde al Alcalde dictar el Decreto de liquidación del documento financiero aprobado por el Honorable Concejo Municipal de conformidad con las normas fijadas en el Decreto 076 de 2005 Estatuto Orgánico de Presupuesto.
- e) Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019, en la suma TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE. (\$3.394.396.724.00), conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
TI	INGRESOS TOTALES	
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	
TI.A.2.6.2	Trasferencias para Inversión	
TI.A.2.6.2.1	Del Nivel Nacional	
TI.A.2.6.2.1.1	Sistema General de Participaciones	3.394.396.724.00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





DECRETO No. 0078

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 013 DE MAYO 31 DE 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

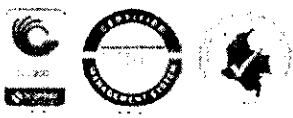
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
TI.A.2.6.2.1.1.5	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico	
TI.A.2.6.2.1.1.5.1	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico	1.966.237.104.00
TI.A.2.6.2.1.1.7	Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General	
TI.A.2.6.2.1.1.7.2	Cultura	95.210.641.00
TI.A.2.6.2.1.1.7.1	Deporte y recreación	126.947.520.00
TI.A.2.6.2.1.1.7.4	Resto libre inversión(Incluye recursos de libre inversión municipios menores de 25000 habitantes)	1.206.001.459.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Créese dentro del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2019 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO
SECRETARIA DE EDUCACION	
2210645 10	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO
	FOMENTO DE LA PRODUCCION ARTISTICA
	FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL
2210120 5	CULTURA INVERSION FORZOSA LEY 715/01 PROPOSITO GENERAL
	SECRETARIA DE PLANEACION
	DESCENTRALIZACION DEL SISBEN
22108443	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2019, en la suma de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE. (\$3.394.396.724.00) conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
22	TOTAL GASTOS INVERSION	3.394.396.724.00





ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

DECRETO No. **0078**

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 013 DE MAYO 31 DE 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga a, **10 JUN 2019**

MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA
ALCALDE MUNICIPAL (E)

Proyecto:
Revisó:
Vo.Bo.

Jasmín Mantilla León, Profesional Especializado
Mireya Forero Bolaños, Secretaria de Hacienda
Valentina Ordoñez Sarmiento, Subsecretaria de Hacienda

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

